

nas Doña Milagro y Doña Inés Miguel Fernández, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño, a 4 de febrero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO
CEDULA DE CITACION

495/520

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 1110 de 1984, sobre lesiones atropello se cita a José Luis Moneo Martínez cuya última residencia era en San Sebastián, Calle Pasajes número 1-1ª dcha. para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo hace.

Logroño, a 7 de febrero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO
CEDULA DE CITACION

535/559

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 634-84 sobre Lesiones en Agresión se cita a Faustina cuya última residencia era Rua Vieja número 10-1ª y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de marzo y hora de las diez treinta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 6 de febrero de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

536/560

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 634-84 sobre Lesiones en Agresión se cita a Juana María Miguel Martínez cuya última residencia era Rua Vieja número 24 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 18 de marzo y hora de las diez treinta con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 6 de febrero de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

537/561

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número LO91-34 sobre hurto se cita a María Luz García Mendoza cuya última residencia era Marqués de la Ensenada número 16 y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de marzo y hora de las doce, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 6 de febrero de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

538/562

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.117-83 sobre Lesiones y daños en accidente de tráfico se cita a Alfonso Mateo Corchón cuya última residencia era Huesca y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio para que, en concepto de inculpada comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado

juicio el día 18 de marzo y hora de las diez y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 6 de febrero de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

539/563

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.918-83 sobre Malos tratos a los agentes de la Policía Municipal se cita a José Morales Pereita cuya última residencia era Marqués de Murreta número 25-5ª izda. y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de inculpada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de marzo y hora de las diez, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 6 de febrero de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE REQUERIMIENTO

488/512

En virtud de lo acordado en el Juicio de Faltas número ... que se sigue en este Juzgado de Distrito número 2, por imprudencia lesiones y daños, contra Antonio Sáenz Sáenz, vecino que fue de Logroño, últimamente domiciliado en Calle Colón núm. 20-3ª izda, hoy en ignorado paradero, se requiere al mismo, a fin de que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, para hacer efectiva la cantidad de la Tasación de Costas causadas en el mismo, y que ha sido condenado al pago de la misma y demás diligencias.

Y para que conste, y a los efectos de publicación de la presente en el B. O. de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 6 de febrero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO
NOTIFICACION

359/379

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 166 del año 1984 por hurto y orden público seguido contra Javier Ruiz Gómez se ha dictado con fecha 17 de julio de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Javier Ruiz Gómez, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de multa de 5.000 pesetas, reprobación privada y las costas. Y debo absolver y absuelvo a Vicente Martos Blasco de la supuesta falta de hurto que le ha sido imputada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Javier Ruiz Gómez cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja a 30 de enero de 1985.

El Secretario,

NOTIFICACION

305/324

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 1104 del año 1983 por daños tráfico seguido contra Maravillas García Martín se ha dictado con fecha 13-12-83, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Maravillas García Martín de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.